

Crecen 50% en Texas créditos a mexicanos

Por

Juan Antonio Lara

(24-May-2007).-

El financiamiento a empresas mexicanas para apoyar el comercio bilateral con Texas por parte del Frost Bank, la institución bancaria más grande de Texas, se incrementó en un 50 por ciento en el 2006, y el aumento estimado para este año es similar o un poco más alto.

Así lo declaró José Antonio Opengo, vicepresidente de Banca Privada Internacional del Frost Bank, al ser entrevistado durante el seminario "Cómo establecer una empresa en Texas", organizado por la Oficina de esta entidad estadounidense en México, y al que asistieron cerca de 100 empresarios y profesionistas regiomontanos que tienen interés en hacer negocios en Texas.

Según Opengo, el incremento en los créditos para mexicanos que realizan negocios en Texas forma parte de la internacionalización de la economía mexicana.

Sin mencionar cifras, indicó que el banco tiene una amplia gama de líneas de crédito para apoyar las necesidades de los empresarios mexicanos que realizan importaciones o exportaciones a Texas, considerada la octava economía del mundo.

"Tratamos de adecuarnos a las necesidades de cada una de las empresas que acuden a nuestras oficinas", sostuvo Opengo.

Por separado, John W. Meyer, abogado en asuntos de Inmigración de Estados Unidos, señaló durante el evento que el Gobierno de este país ofrece a los empresarios mexicanos una gran variedad de visas para trabajar temporalmente allá sin tener problemas legales.

Meyer, socio del despacho Quan, Burdette & Pérez, mencionó que hay un desconocimiento sobre estas visas de trabajo, lo cual puede ocasionarle problemas a los empresarios o profesionistas mexicanos que vayan a Estados Unidos en plan de negocios.

Entrevistada aparte, Wilka Varela Toppins, abogada principal del despacho The Toppins Law Firm, le recomendó a los mexicanos que quieran establecer una empresa en Estados Unidos conocer con anterioridad las leyes federales y estatales de este país.

Por ejemplo, las leyes laborales de Texas y Estados Unidos prohíben la discriminación en el trabajo en contra de un empleado por razón de raza, edad, origen, nacionalidad, incapacidad o género.